

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41630 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1529/2012, relativos a la mercantil Maceflor, Sociedad Anónima, con CIF número A-46427506, con domicilio en Picanya (Valencia), Camino de los Huertos, sin número, en cuyo seno se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día diecisiete de diciembre de dos mil trece, a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 21 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130060731-1